



República del Ecuador



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

**ACTA N.º 027-2021-CEPDEPM**

**SESIÓN: ORDINARIA**  
**Orden del Día No. 027-2021**

**LUGAR Y FECHA:** Quito, D. M., Lunes 30 de agosto de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	20h30
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	20h33
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	20h50

**PRESIDENTA:** **Asambleísta:** Wilma Andrade Muñoz

**SECRETARIO:** **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

### **ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD (PRESIDENTA SUBROGANTE)
2. ARIAS ARIAS NATHALIE
3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO
4. PESANTEZ SALTO NATHALY
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. LEÓN ANA CAROLINA (SUPLENTE)

### **ASAMBLEÍSTAS AUSENTES**

1. AZÍN NOBOA DANIEL (Solicitud de licencia y principalización de la As. suplente, Sra. Ana Carolina León, por medio de Memorando No. AN-CDEP-2021-293-M)

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Presidenta:** Saluda a los presentes.



República del Ecuador



Manifiesta que hoy, 30 de agosto de 2021 se instala la Sesión No. 027 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Solicita al señor Secretario informe a la Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, retraso o principalización de los miembros de la Comisión.

**Secretario:** Señora Presidenta, informo que el Sr. As. DNA, presidente de la Comisión ha presentado una solicitud de licencia y principalización de la As. suplente, Sra. Ana Carolina León. Con su permiso, procedo a dar lectura del Memorando No. AN-CDEP-2021-156-M de 30 de agosto de 2021.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 17 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales, siendo esta la primera sesión en la que actuará la Sra. As. León, corresponde proceder con su posesión y principalización.

**Presidenta:** Agradece al Sr. Secretario.

En virtud de lo dispuesto en la norma vigente, se posesiona a la Sra. Ana Carolina León, como Asambleísta, para que pueda actuar en la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de Desarrollo, mientras dure la licencia del Sr. As. Daniel Noboa, Presidente de la Comisión.

Sr. Secretario, sírvase tomar nota de la posesión de la sra. Asambleísta Ana Carolina León.

**Secretario:** Se ha tomado nota señora Presidente.

**Presidenta:** Solicita constatar el quórum reglamentario.

**Secretario:** Constata el quórum.

#### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Telemática	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Telemática	-
3.JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	Telemática	-

4. LEÓN ANA CAROLINA	X	Telemática	-
5.PESANTEZ SALTO DIANA	X	Telemática	-
6.ROHON HERVAS CESAR	X	Telemática	-
7.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Telemática	-
8.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Telemática	-
9.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
<b>TOTAL:</b>	<b>9</b>	<b>Física: 0 Telemática: 9</b>	<b>0</b>

**Secretario:** Se encuentran presentes 9 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario. Siendo las 20:33 se instaure la sesión.

**Presidenta:** Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.

**Secretario:** Sra. Presidenta, no se ha presentado solicitud de cambio de orden del día o moción.

**Presidenta:** Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

**Secretario:** Con su autorización señora Presidenta

#### “SESIÓN 027

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la SESIÓN No. 027, modalidad semipresencial, a realizarse el LUNES 30 de agosto de 2021, a las 20h30, en las oficinas de la Comisión, 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:



República del Ecuador



PUNTO ÚNICO: Avoco conocimiento de la objeción parcial formulada por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, al “Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí”

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Presidenta:** Sr. Secretario: primer punto del orden del día.

**Secretario:** PUNTO ÚNICO: Avoco conocimiento de la objeción parcial formulada por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, al “Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí”.

**Presidenta:** Sras. y Sres. Asambleísta, como es de su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 64 de la LOFL, frente a una objeción parcial formulada por el Ejecutivo a un proyecto de Ley, a la Asamblea Nacional le corresponde examinar la misma dentro del plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de su entrega; en tanto que, a la Comisión, le toca presentar un informe no vinculante sobre los artículos objetados “en el plazo de ocho (8) días, contados desde la recepción del texto por parte de la Asamblea Nacional”, según lo establecido en el Art. 27 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

En el caso del Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí, el Presidente Constitucional de la República, mediante Oficio No. T. 112-SGJ-21-0099, de fecha 26 de agosto de 2021, ingresado a la Legislatura el 28 del mismo mes y año, ha presentado objeción parcial; razón por la cual corresponde a esta Comisión presentar el informe no vinculante dentro del plazo antes señalado.

Con la finalidad de avocar conocimiento de dicha objeción parcial, solicito al Sr. Secretario se sirva dar lectura del Memorando mediante el cual la Secretaría General de la Asamblea remite la Objeción formulada por el Presidente de la República.

**Secretario:** Da lectura al Memorando Nro. AN-SG-2021-2699-M

Memorando Nro. AN-SG-2021-2699-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin  
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico,  
Productivo y la Microempresa

ASUNTO: Objeción Parcial/ Oficio No. T. 112-SGJ-21-0099



República del Ecuador



De mi consideración:

Por disposición del Despacho de la Presidente de la Asamblea Nacional me permitió poner en su conocimiento copia del Oficio No. T. 112-SGJ-21-0099 de 26 de agosto de 2021, ingresado a esta Legislatura en la misma fecha, signado con número de trámite 408366, suscrito por el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el mismo que contiene la OBJECCIÓN PARCIAL al “Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí”.

Atentamente,  
Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes  
SECRETARIO GENERAL

Hago presente que el Oficio No. T. 112-SGJ-21-0099, suscrito por el Presidente de la República que contiene la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí, fue remitido junto con la convocatoria a esta sesión a todos los miembros de la Comisión y sus equipos asesores, así como una matriz donde se esquematiza los textos aprobados por la Asamblea Nacional y las objeciones del Ejecutivo, para facilitar el estudio y análisis.

**Presidenta:** Agradece al Sr. Secretario

Sras. y Sres. Asambleístas, de esta manera hemos avocado conocimiento de la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí.

Si alguno de los Asambleístas desea tomar la palabra, abro el debate.

**As. César Rohón:** Señala que la Comisión está cumpliendo con la ley, por lo tanto estamos dando paso al informe que tiene esta Comisión que presentar en un plazo de 8 días para que sea tratado el veto presidencial en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Por lo que mociona: “Que los asesores de los distintos Asambleístas y los asesores de la Comisión se reúnan lo más pronto posible, para que puedan estructurar un borrador de informe con el veto del Presidente, a fin de que esta Comisión pueda de manera rápida y oportuna sesionar, aprobar, discutir el próximo veto presidencial para presentar a la Asamblea Nacional.”

Señala que podemos ratificarnos o allanarnos al veto presentado por el Presidente de la República.

**Presidenta:** Señala que, queda presentada la moción, misma que será atendida una vez que los señores y señoras Asambleístas terminen sus intervenciones.

**As. John Vinuesa:** Señala que, el veto presidencial elimina el espíritu de la Ley, por lo que apoya la moción del As. César Rohón, e invita a analizar el veto, mismo que no es una visión que no comprende la realidad de aquellos territorios lejos de la capital. Por lo que solicita no se acepte el veto.



República del Ecuador



**As. Carlos Zambrano:** Manifiesta, que acorde las opciones, podemos allanarnos o ratificarnos al veto. Está de acuerdo con la moción de César Rohón, es importante el trabajo en equipo.

**Presidenta:** Constata que la moción del As. César Rohón tiene apoyo, motivo por el cual solicita al señor Secretario tome votación de la misma y proclame resultados.

**Secretario:** Sras. y Sres. Asambleístas a votación la moción del Sr. As. César Rohón.

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	----	----	----
ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	X	----	----	----
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	X	----	----	----
LEÓN ANA CAROLINA	X	----	----	----
PESANTEZ DIANA	X	----	----	----
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	----	----	----
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	----	----	----
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	----	----	----
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

Por unanimidad, se aprueba la moción del As. César Rohón.

**Presidenta:** Sras. y Sres. Asambleístas, como se manifestó anteriormente, la Comisión debe aprobar el informe no vinculante dentro de los ocho días contados desde la recepción de la objeción parcial en la Asamblea Nacional. Dicho plazo vence el día domingo, razón por la cual dispongo SUSPENDER la presente sesión para que la misma sea reinstalada el próximo **día VIERNES 3 de septiembre, a las 10h00**, a fin de que el equipo asesor pueda reunirse a analizar y trabajar en una propuesta borrador para que la Comisión pueda **CONOCER Y APROBAR** el Informe No Vinculante relacionado con la **OBJECCIÓN PARCIAL** al “Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de la Provincia de Esmeraldas y Manabí”. Quedan debidamente notificados. Gracias Sras. y señores Asambleístas.

**Secretario:** Se suspende la Sesión, siendo las 20h50 horas del 30 de agosto de 2021.



Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta (S) y el Secretario que CERTIFICA

As. Wilma Andrade Muñoz  
**PRESIDENTA (S)**

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO RELATOR**

Quito D.M., 30 de agosto de 2021, LO CERTIFICO.-

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO RELATOR**

Elaborado por: Alejandra Rosas